MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN
I.M. Nº 220/2017

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA DIESA S.A, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03/2017 "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL", ID N° 332.456

Caapucú, 7 de agosto de 2017.-

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 denominado **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO: **Que**, en cuanto a la recomendación del Comité de Evaluación transcripta, la misma enuncia: Que, se han presentado 4 ofertas, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas conforme a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, la Comisión Evaluadora de conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación en el Rubro 530.30.011 la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL" a la Empresa DIESA S.A por el monto de Gs. 196.835.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones ochocientos treinta y cinco mil), por ser la oferta más solvente técnica, económica y legal, que más conviene a la institución.

Por tanto, **el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,**

R E S U E L V E:

Art.1º.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 03/2017 para la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL"** a la Empresa DIESA S.A por la suma total de **Gs.** 196.835.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones ochocientos treinta y cinco mil).

Art.2º.- SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en la cual se estipulara las bases y condiciones que regirán para la adquisición en referencia.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZÁLEZ DE JARA
Secretaria General

Ingº CARLOS M. ROMERO SELLITTI
Intendente Municipal